

110-

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín

INFORME TÉCNICO

MUNICIPIO DE PUERTO NARE

Fecha: 18-abr-2023 09:04 AM Pág: 4

Anexos: ninguno

Archivar en: 110-CNT2209-140/AMBIENTE SOLAR SAS/110-SA2208-18*PET

Radicado por: Jeison Esteban Vera Quintero



110-IT2304-4382

Favor citar este número al responder

Aspectos generales

Asunto: Visita de supervisión ejecución contrato 110-CNT2209-140

Interesado y/o infractor: Corantioquia

Expediente y/o número de consecutivo: 110-CNT2209-140

Expedientes relacionados: No Aplica

Fecha de salida: 28/03/2023 Hora de salida: 6:00 a.m.

Fecha de llegada: 30/03/2023 Hora de llegada: 5:00 p.m.

Municipio: Puerto Nare

Acompañante (s): Juan Diego Cataño C.C 1037370099

Antecedentes:

El pasado 30 de septiembre de 2022, se firmó el contrato 110-CNT2209-140 entre Corantioquia y Ambiente Solar, con objeto de “Compra y puesta en operación in situ sistemas de energía solar fotovoltaica sostenible, para la mitigación del cambio climático a través del uso de energías renovables en la jurisdicción de Corantioquia”

Dentro de los alcances del presente contrato se realizó revisión al avance del avance del Alcance 1 “Compra y puesta en operación in situ de estaciones autónomas de iluminación y carga de dispositivos móviles.

Observándose lo siguiente: Actividad 1.1 Compra e instalación estación autónoma de iluminación y carga de dispositivos móviles.

El contratista deberá realizar la compra y puesta en operación in situ de las estaciones autónomas de iluminación y cargador solar en 39 municipios de la Jurisdicción de Corantioquia “Amaga, Heliconia, Medellín, Caramanta, Fredonia, Venecia, Betulia, Hispania, Anzá, Buriticá, Caicedo, Olaya, Liborina, Cáceres, Nechí, Valdivia, Angostura, Campamento, Carolina, Don Matías,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 1 de 4



Elija un elemento. Tel: Elija un elemento.

Municipio Elija un elemento.

Correo electrónico Elija un elemento.

110-

Entrerrios, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, Montebello, Maceo, Caracolí, Puerto Nare, Yalí, Amalfi, Anorí”.

Igualmente, la compra y puesta en operación in situ de las estaciones en 4 escuelas “Santa Bárbara vereda la Arcadia, Yolombó vereda El Hormiguero, Tarso vereda la Arboleda, Concordia vereda el Caunzal”

Para un total de 42 estaciones autónomas de iluminación y carga de dispositivos móviles.

Cada estación deberá cumplir mínimo con los siguientes parámetros:

- Iluminación led con encendido automático.
- Carga de 8 a 10 dispositivos móviles máximo.
- Tipo de base fija.
- Batería interna de almacenamiento.
- Altura del dispositivo 2.50 mts con Branding o personalización de marca.
- Material de alta durabilidad y resistencia.

Situación encontrada y/o análisis de información:

El 28 de marzo de 2023 alrededor de las 9 de la mañana se realizó la visita al municipio de Puerto Nare verificando la instalación de la estación autónoma y los componentes de esta.

La instalación fue realizada en el malecón junto al letrero de Puerto Nare según las indicaciones de los funcionarios delegados por la alcaldía de Puerto Nare.

Después de verificar que las estructuras cumplen con las especificaciones del pliego de condiciones se procedió con la instalación de las mismas en la ubicación destinada.

La instalación se llevaron a cabo sin contratiempos, y se realizó la entrega oficial y a satisfacción al alcalde, los delegados de la alcaldía, miembros de la mesa ambiental y demás población que se encontraba en la zona.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

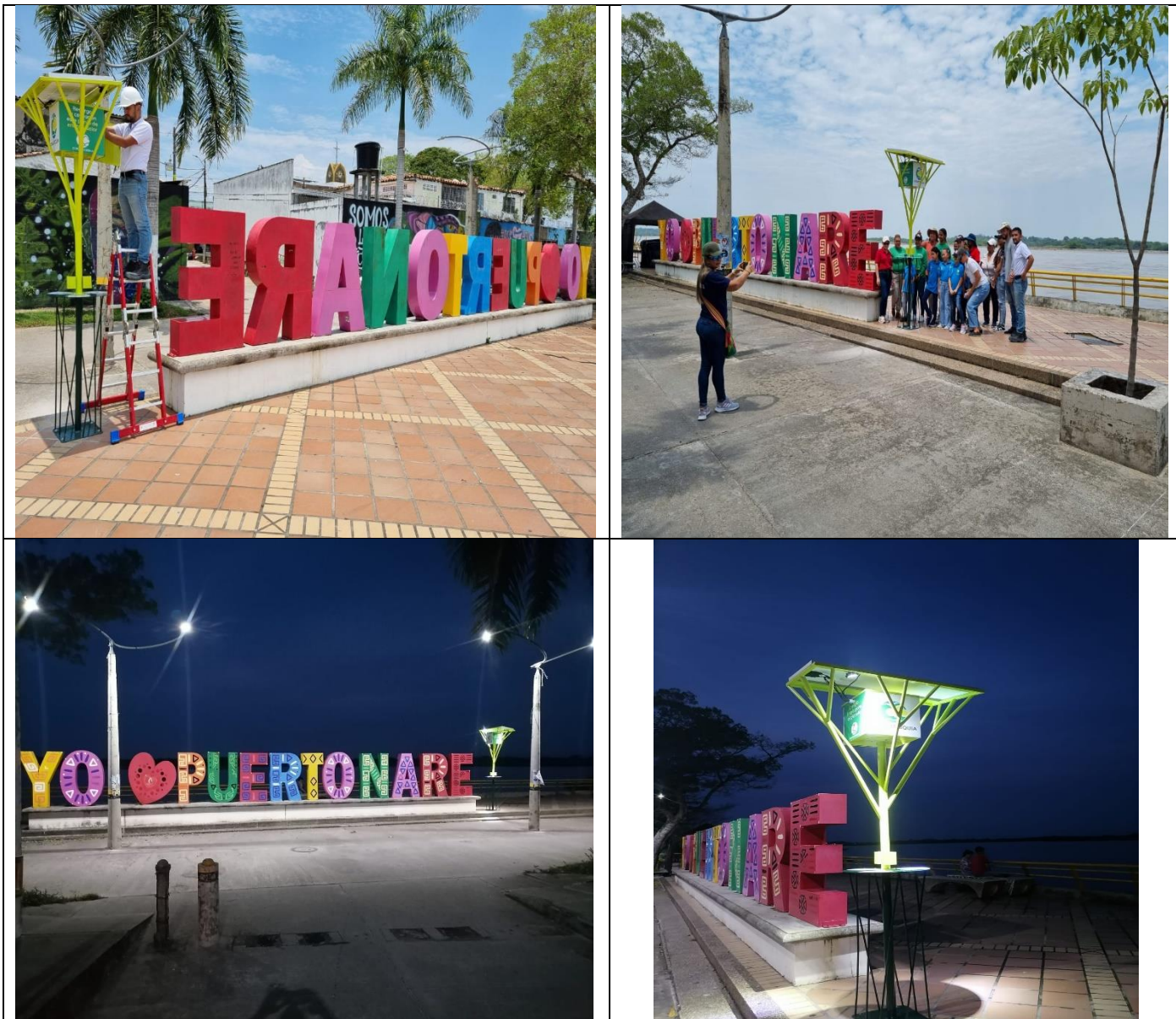
Página 2 de 4



Elija un elemento. Tel: Elija un elemento.
Municipio Elija un elemento.
Correo electrónico Elija un elemento.

110-

Registro fotográfico Anori:



Conclusiones:

Se realizó la instalación de la estación fotovoltaica y se verificó que todos sus componentes estén en correcto funcionamiento y fue entregada a la alcaldía de Puerto Nare.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 3 de 4



Elija un elemento. Tel: Elija un elemento.
Municipio Elija un elemento.
Correo electrónico Elija un elemento.

110-



SERGIO ANDRES CANO GOMEZ
Contratista

Expediente: N/A
Horas visita: 60
Horas informes: 1
Transporte: Publico
Con copia: CONTRATO 110-CNT2209-140.
Requiere viáticos: Si
Asignación: N/A
Anexos: N/A
Elaboró: Sergio Andrés Cano Gómez
Revisó: Sergio Andrés Cano Gómez
Fecha de elaboración: 2023-04-18

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín

INFORME TÉCNICO

MUNICIPIO DE PUERTO NARE

Fecha: 18-abr-2023 09:04 AM Pág: 4

Anexos: ninguno

Archivar en: 110-CNT2209-140/AMBIENTE SOLAR SAS/110-SA2208-18*PET

Radicado por: Jeison Esteban Vera Quintero



110-IT2304-4382

Favor citar este número al responder

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 4 de 4



Elija un elemento. Tel: Elija un elemento.
Municipio Elija un elemento.
Correo electrónico Elija un elemento.